

## Buscamos 83.501 solicitantes de tierras para que actualicen sus datos y dar trámite a sus procesos

- *Son solo dos pasos los que debe seguir para averiguar si usted o sus familiares tienen una solicitud de tierras o de titulación en proceso.*

**Bogotá, 5 de octubre de 2023. @AgenciaTierras**

La Agencia Nacional de Tierras – ANT – informa a la ciudadanía sobre la apertura de la convocatoria masiva de actualización de datos de solicitantes de tierras o títulos de propiedad de sus predios que empezaron su proceso en años anteriores, **algunos desde 1960**, y cuyas solicitudes reposaban en el archivo documental de la Agencia por no haber sido resueltas en su momento.

Se busca que 83.501 solicitantes de tierras actualicen o complementen sus datos de contacto e información mínima necesaria para iniciar, continuar o excluir sus solicitudes del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO – de la ANT, como herramienta para la identificación de beneficiarios de acceso a tierras.

El director de la ANT, Gerardo Vega, informó: “Esto permitirá a la Agencia Nacional de Tierras actualizar sus bases de datos y de los procesos heredados de entidades de tierras anteriores al Acuerdo de Paz, así como disminuir el rezago institucional en garantía del debido proceso de los solicitantes (Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017)”.

Estas solicitudes se distribuyen en 883 municipios de 30 departamentos, siendo Antioquia el de mayor cantidad con 10.587, Meta 6.870, Casanare 6.239, Santander 5.694 y Vichada 5.567.

### ¿Cómo saber si hace parte de los solicitantes?

Los interesados podrán consultar por nombre o cédula en [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co) si tienen activo un expediente o solicitud archivada. Si el sistema les indica que aparecen registrados, deberán actualizar los datos en cualquiera de las 32 oficinas regionales de la ANT (una por departamento), donde también estarán publicados los listados de solicitantes para consulta de la ciudadanía y verificar si tienen un proceso activo.

Los datos recolectados le permitirán a la ANT procesar cada requerimiento y dar apertura al trámite administrativo que beneficie los derechos del campesinado y de las comunidades étnicas del país, o de lo contrario, se procederá al cierre y depuración de solicitudes. Esta convocatoria estará vigente hasta el 30 de octubre de 2023.

No serán tenidos en cuenta en los ciudadanos cuyas solicitudes ya hayan iniciado su proceso o se encuentren en fase de decisión o con acto administrativo definitivo pendiente de notificación. Este procedimiento de actualización de datos es sencillo, personal, **no tiene costo ni requiere de intermediarios.**